MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO

Gobierno Municipal
ABOG. MARCOS BENÍTEZ
2021-2025

Resolución Nº 2120/2023.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÒN CE No. 02/2023 REPARACIÓN DE AULAS ESCUELA BASICA No.5940 PROF. VIDALINA PALACIOS, COLEGIO NACIONAL ENRIQUE DE OSSO, ESCUELA BASICA No.2901 NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN ID 434577, CONFORME PROCEDIMIENTO REALIZADO.

Cnel. Oviedo, 31 de agosto del 2023.-

VISTO:

El procedimiento de CE No.02/2023, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de CE No.02/2023 ha realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio de las ofertas realizada por el Comité de Evaluación, resulta que las ofertas seleccionadas como la más baja cumplen con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28º de la ley Nº 2.051/2003 "de contrataciones públicas" concordante con el Decreto reglamentario Nº 2992/19. recomiendan adjudicar a los oferentes seleccionados los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente al PBC y normativa vigente en proceso de contrataciones públicas y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR Lotes 1 y 2 del procedimiento de CE No. 02/2023 ID 434577 a la firma Prologic del Sr. Alcides Fabian Figueredo con RUC 3826888-4 conforme planilla siguiente:

Lote	DESCRIPCIÒN	Monto
1	Reparación de aulas Escuela Bás.No.5940 Prof.Vidalina Palacios	153.250.911
2	Reparación de aulas Colegio Nacional Enrique de Osso	180.042.924

Art. 2º. ADJUDICAR Lote 3 del procedimiento de CE No. 02/2023 ID 434577 a la firma Servicios Gold del Sr. Ovidio Duarte Sánchez con RUC 3662607-4 conforme planilla siguiente:

Lote	DESCRIPCIÒN	Monto
3	Reparación de aulas Escuela Bás.No.2901 Nuestra Sra.de la Asunción	88.313.629

Art. 3. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Coronel Oviedo

Lic. EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

Abg. MARCOS A. BENÍTEZ VELÁZQUEZ
Intendente Municipal